



INTOXICACIÓN POR ANÍS ESTRELLADO

Ref.: UCD141/17

LHD/JRS/MAG/mms

El anís estrellado es utilizado tradicionalmente en infusiones como "remedio casero" para favorecer la expulsión de gases, disminuir las flatulencias y cólicos en los lactantes y se le atribuyen, además, propiedades diaforéticas, expectorantes, galactógenas, antimicrobianas, antiinflamatorias y antioxidantes, entre otras¹.

Se trata de una planta de la familia de las esquisandráceas proveniente de la China (*Illicium verum Hook.f.*), también conocida como anís de estrella o bandiana. Su fruto, formado por seis a once folículos (habitualmente ocho), organizados como una estrella, sus semillas y el ácido esencial extraído de los frutos, contienen diversos principios activos, entre los cuales se encuentran aceites esenciales como el E-anetol (80-90%) y estragol, ácidos orgánicos, flavonoides, taninos, mucílagos, aceites fijos y lactonas sesquiterpénicas convulsivantes (veranisatinas A y B)^{1,2,3}.

Aunque el anís estrellado pudiese tener alguna utilidad terapéutica, su utilización no controlada conlleva un riesgo potencial para la salud. Por un lado, a dosis altas, los aceites esenciales anetol y estragol pueden producir neurotoxicidad, provocando delirios, convulsiones e incluso depresión del sistema nervioso central, coma, depresión respiratoria y muerte. Por otro lado, existe una planta de características morfológicas muy similares, la bandiana de Japón (*Illicium anisatum*), que no tiene propiedades medicinales, pero sí efectos secundarios muy graves para la salud debido a su contenido de anisatina, neoanisatina y pseudoanisatina, compuestos reconocidos como potentes neurotóxicos. A veces se confunden las dos especies, lo cual provoca la contaminación en los productos comercializados y, con ello, el aumento de la toxicidad^{2,4-8}.

Desde el año 2002, en Chile existe la categoría de medicamento herbario tradicional, para definir a las plantas o partes de plantas, frescas o desecadas, enteras o trituradas envasadas y etiquetadas artesanalmente y rotuladas con la denominación utilizada por la costumbre popular en el ámbito de las tradiciones culturales nacionales chilenas. El año 2009, el Ministerio de Salud publicó un listado de medicamentos herbarios tradicionales, junto con un libro informativo destinado a la comunidad, de cada una de las especies vegetales que se consideran en esta categoría de producto farmacéutico, mediante monografías individuales que contienen sus diferentes denominaciones científicas y populares, su aspecto físico ilustrado mediante láminas y fotografías, y la descripción de sus diferentes características y cualidades tanto curativas como agronómicas e incluso culinarias, cuando es el caso, finalizándola con la correspondiente indicación terapéutica⁹.

El anís estrellado está considerado dentro del listado de medicamentos herbarios tradicionales, sin embargo, es importante considerar que su uso sólo está avalado por la tradición, no existiendo evidencia científica acerca de su eficacia terapéutica⁹, y que no existe un consenso en el modo de preparación de su infusión⁵, pudiendo su dosificación resultar confusa, favoreciendo la ingesta abusiva. Además, el agradable sabor y la creencia popular en su seguridad, puede provocar un uso exagerado con graves consecuencias, como ha sido documentado en la literatura^{8,10}.

Durante el año 2001, en España se pesquisaron varios casos de urgencias neurológicas en lactantes con síntomas tales como irritabilidad, hiperexcitación nerviosa, movimientos oculares incontrolables e involuntarios, rigidez muscular o contracciones faciales involuntarias. Estos síntomas se presentaron en niños después de ingerir infusiones de anís estrellado durante un corto período de tiempo. En general, eran infusiones con 3-6 frutos en una cantidad de entre 40 y 100 mL de agua. Sin embargo, esta serie de casos no fue la primera documentada en ese país; en 1987 se publicaron 10 casos de intoxicación en niños entre 7 días y 3 meses de edad, en los que se presentaron llanto continuo, irritabilidad, rigidez muscular, sobresaltos, movimientos oculares atípicos, cianosis (coloración azulada de la piel y mucosas) y, ocasionalmente, vómitos y rechazo del alimento⁴.

En Chile también se han informado intoxicaciones por anís estrellado. El año 2003, una lactante de 23 días de edad, dos horas después de la ingesta de una infusión de anís estrellado muy concentrado (6 frutos de anís en 100 ml de agua), presentó irritabilidad, hiperexcitación y movimientos anormales de las extremidades, progresando posteriormente con convulsiones tónicas y clónicas generalizadas de varios minutos de duración¹⁰. Recientemente, a través de la prensa, se informó acerca del caso de dos lactantes de menos de un mes, que convulsionaron tras consumir agua con anís estrellado¹¹.

Debido a todos estos antecedentes, el ISP recomienda no consumir infusiones elaboradas con anís estrellado, sobretodo en lactantes y niños, por su potencial tóxico.

Aquellos pacientes que deseen utilizar medicamentos herbarios tradicionales, deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones^{4,9}:

- ✓ Los medicamentos herbarios tradicionales deben tratarse con el mismo cuidado que cualquier otro medicamento.
- ✓ Deben seguirse las recomendaciones de la dosificación.
- ✓ Evitar los tratamientos prolongados.
- ✓ Consultar, o al menos informar, a su médico y pedir consejo en temas concretos.
- ✓ Ser consciente de la posibilidad de interacciones entre la planta medicinal y otros medicamentos.
- ✓ Comprarlos únicamente en establecimientos que el Servicio de Salud haya autorizado.
- ✓ Los medicamentos herbarios tradicionales autorizados son aquellos incluidos en el listado aprobado por el Ministerio de Salud, deben estar envasados artesanalmente como especies vegetales aisladas, no mezcladas, y consignar en sus rótulos sólo aquellas propiedades reconocidas. Esta información puede consultarse en el siguiente link: <http://web.minsal.cl/sites/default/files/files/Libro%20MHT%202010.pdf>.
- ✓ Cuando crea notar efectos adversos, interrumpa su uso y consulte con su médico o su farmacéutico.
- ✓ No debe usarse plantas medicinales en individuos vulnerables (por ejemplo: lactantes, mujeres embarazadas o que estén en período de lactancia) sin consultar un profesional.

Por otra parte, el Instituto de Salud Pública recuerda a los profesionales de la salud que deben notificar al Centro Nacional de Farmacovigilancia cualquier sospecha de reacción adversa que pudiera haber sido provocada por medicamentos herbarios tradicionales que contengan anís estrellado, así como las de cualquier otra planta con fines medicinales.



Referencias:

1. The Plant List. Theplantlist.org. [En línea]. [Disponible en: <http://www.theplantlist.org/tpl1.1/record/kew-2861915>] (Consultada 12/06/2017).
2. Del villar, J.A, Melo, E. Guía de plantas medicinales del Magreb. Barcelona 2010.
3. CITUC. Citucuccl. [En línea]. [Disponible en: <http://cituc.uc.cl/publicaciones/5-intoxicacion-por-anis-estrellado>] (Consultado 12/06/2017).
4. Madurga, M. Anís estrellado, ¿una planta medicinal inocua?. Rev Pediatr Aten Primaria. 2002;4(16): 657-666.
5. Chaves, K. Intoxicación por anís de estrella. Acta pediátr costarric. 2009;21(1): 60-61.
6. De la Rubia, L, Orizaola, A, Hurtado, L, Lozano, M.J. Intoxicación por anís estrellado. An Pediatr. 2009;71(6): 581-582.
7. Galiano, M.J, Moreno, J.M. Uso de preparados a base de especies vegetales medicinales en niños. Acta Pediatr Esp. 2006;64: 117-122.
8. Infomed. wwwsldcu. [En línea]. [Disponible en: http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/williamsoler/puesta_al_dia_1_2_3_4_5.pdf] (Consultada: 12/06/2017).
9. MINSAL. Minsalcl. [En línea]. [Disponible en: http://web.minsal.cl/sites/default/files/files/Libro_MHT_2010.pdf] (Consultada: 26/07/2017). Moraga, F, Ballesteros, N. Intoxicación por anís estrellado: A propósito de un caso en un recién nacido. Rev Chil Pediatr. 2003;74(4): 411-414.
10. Paolo cordero. wwahoranoticiascl. [En línea]. [Disponible en: <http://www.ahoranoticias.cl/noticias/nacional/198809-lactante-con-convulsiones-tras-consumir-infusion-con-anis-estrellado-uc-realiza-advertencia-por-toxicidad.html>] (Consultada: 12/06/2017).